



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

GRADUADO EN E.S.O POR ADULTOS:

ARAGÓN

CURSO 2022-23

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



GRADUADO EN E.S.O PARA ADULTOS (ESPA)

ARAGÓN

1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

La posibilidad de realizar estudios de secundaria fuera del horario escolar está ligada a la formación impartida por los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas. Estos estudios suponen una adaptación de la ESO a las condiciones y necesidades del alumnado adulto. Su objetivo es la obtención del título de Graduado en ESO:

DESTINATARIOS: Mayores de 18 años.

Las personas mayores de dieciséis y menores de dieciocho años a fecha 31 de diciembre, podrán acceder a estas enseñanzas siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento

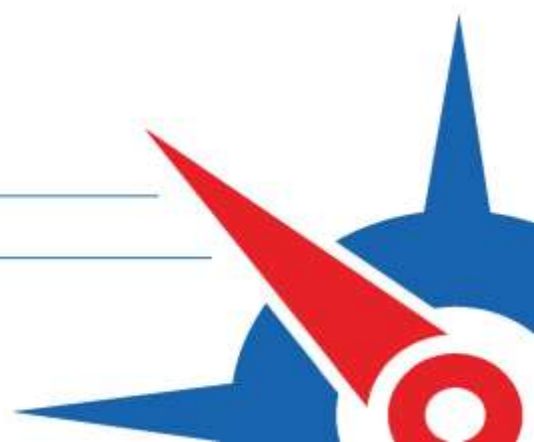
ESTRUCTURA: Estos estudios se organizan en dos niveles, equivalentes al primer y segundo ciclo de la E.S.O y con una estructura modular: son cuatro módulos de duración cuatrimestral, independientes y coordinados entre sí.

Primer Nivel	
Módulo 1	Módulo 2
Segundo Nivel	
Módulo 3	Módulo 4

Así mismo, estos módulos podrán impartirse en forma presencial o en modalidad a distancia ordinaria o distancia virtual y semipresencial.

CONTENIDOS: En cada módulo el currículo se organiza en 3 ámbitos:

- **De Comunicación:** Contenidos básicos de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera (Francés o Inglés). Con carácter optativo podrán elegir Lenguas Propias de Aragón (aragonés o catalán), en aquellos centros autorizados para impartirlas
- **Social:** contenidos de Geografía e Historia.



- **Científico-tecnológico:** contenidos de Matemáticas y Tecnología, de Biología y geología, y de Física y química. En el Nivel II se podrá elegir entre Matemáticas para enseñanzas académicas o matemáticas para las enseñanzas aplicadas, y en el módulo 4 además tendrá que elegir una optativa entre: ampliación de Biología y geología, ampliación de Física y química o Tecnologías de la Información y la comunicación.

El currículo se detalla en <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1100247444444&type=pdf>

Y se concretará y desarrollará en los Centros docentes autorizados teniendo en cuenta las características del alumnado y su entorno.

Acceso desde:

ESTUDIOS CURSADOS	SE MATRICULAN EN
<ul style="list-style-type: none"> - 6º de E.G.B - Curso de Formación Base en un Centro de Adultos 	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo I
<ul style="list-style-type: none"> - 7º de EGB o enseñanzas equivalentes - 1º de la ESO superado - Módulo 1 superado de adultos - 1º de FP Básica 	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo II
<ul style="list-style-type: none"> - 8º de EGB (Graduado Escolar) - 2º de la ESO superado - Módulo 2 superado de adultos - Prueba de acceso a ciclos formativos grado medio - 2º de FP Básica cursado y no superado - Competencias Clave Nivel 2 superado 	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo III



<ul style="list-style-type: none"> -1º de BUP con un máximo de 2 materias pendientes -1º de FP con un máximo de 2 materias pendientes -3º de ESO superado -Módulo 3 de adultos -Competencias Clave N 3 superado - Prueba de acceso a Grado Superior superada 	- Modulo IV
--	--------------------

Idioma A2 o superior acreditado convalidada el subámbito de Lengua Extranjera en todos sus niveles en el idioma correspondiente

A las personas que no pueden acreditar estudios anteriores, al comienzo de curso se les hará realizar un test de Valoración Inicial, con el que se aconseja el nivel más adecuado a sus conocimientos. En este proceso se valorarán tanto los aprendizajes acreditados documentalmente como los adquiridos por la experiencia.

Por otro lado, para aquellos que hayan cursado anteriormente secundaria obligatoria en la modalidad ordinaria se podrán convalidar materias aprobadas por módulos de la educación secundaria de adultos.

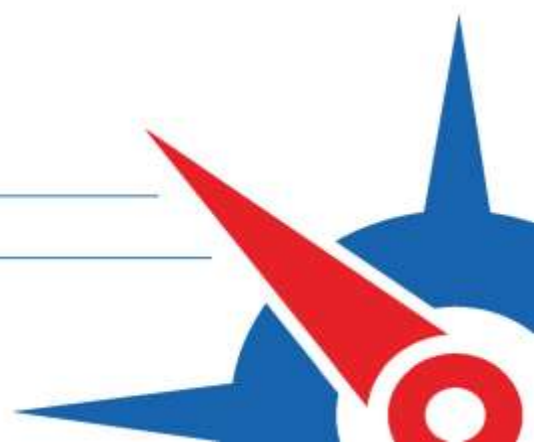
La superación de todos los módulos de un nivel dentro de un ámbito dará lugar a la superación del nivel que corresponda y tendrá validez en todo el territorio del Estado español.

TITULACIÓN: El alumno que supere los dos niveles de los tres ámbitos que componen la Educación Secundaria para personas adultas obtendrá el Título de Graduado / Graduada en ESO.

También podrá obtener el título el alumnado que haya **superado todos los módulos del nivel I y tengan calificación negativa en un máximo de dos módulos del nivel II**, siempre que ambos no formen parte de los subámbitos de Lengua Castellana y Literatura o de Matemáticas y Tecnología y que hayan cursado y superado al menos un módulo de un subámbito de Educación Secundaria para Personas Adultas.

Para calcular la **NOTA:**

. Los módulos objeto de convalidación carecerán de calificación y no serán tenidos en cuenta en el cálculo de la nota media.



. La nota media de cada ámbito en cada bloque de módulos o nivel se obtendrá calculando la media aritmética entre sus subámbitos.

. La **calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos cursados en Educación Secundaria para Personas Adultas**, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

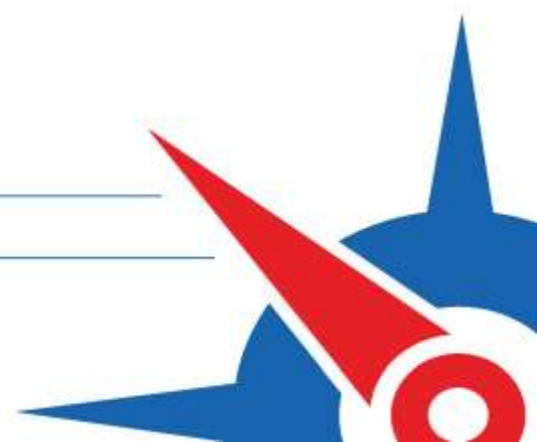
Excepcionalmente, cuando como efecto de la convalidación resultase que un alumno o alumna únicamente tuviera que cursar un ámbito del nivel II para poder alcanzar la titulación, la calificación, una vez reunidos los requisitos para titular, se calculará teniendo en cuenta las calificaciones positivas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y la calificación obtenida en Educación Secundaria para Personas Adultas en el ámbito del nivel II cursado

2. MODALIDAD PRESENCIAL

HORARIO: Casi todos los centros ofertan la posibilidad de mañana (a partir de las 9 h. hasta aproximadamente las 13 h.) y tarde (depende de los centros, pueden ser a partir de las 4, 5 o 6 h. hasta las 9 o 10 h.).

CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZARAGOZA			
Zaragoza	CPEPA Gómez Lafuente	C/ Las Armas, 22-26	976 469 146
	CPEPA Casa del Canal	Paseo de Cuellar, 6	976 278 886
	CPEPA Concepción Arendal	Dominguito de Val,s/n	976 296 491
	CPEPA Juan José Lorente	Castellote, 3	976 313 199
	CPEPA Margen Izquierda*	Lourdes, 23	976 392 657
	CPEPA Adunare- Delicias (privado)	C/ Escultor Palau, 36	976 533 658
Calatayud	CPEPA Marco Valerio Marcial	Ramón y Cajal, 10	976 889 389



Cariñena	CPEPA Ricardo Sola	Las Monjas, 27	976 621 079
Caspe	CPEPA Joaquín Costa	Gumá, 35, planta 3ª	976 639 022
Casetas	CPEPA Miguel Hernández	San Miguel, s/n	976 462 230
Daroca	CPEPA Daroca	Comunidad de Daroca	976 800 548
Ejea de los Caballeros	CPEPA Exea	Plaza Goya, 7	976 662 865
Fuentes de Ebro	CPEPA Fuentes de Ebro	Pª del Justicia s/n	976.169.090
La Almunia de Dª Godina	CPEPA La Almunia	La Paz s/n	976 812 546
La Puebla de Alfinden	CPEPA Alfinden	Barrio Nuevo 37	976 108 571
Tarazona	CPEPA El Pósito	Pl./ Carmen Viejo, 15	976 199 041
Utebo	CPEPA Emilio Navarro	Argentina, s/n	976 462 003
HUESCA			
Huesca	CEPEPA Miguel Hernández	Alfonso I de Aragón	974 241 504
Barbastro	CPEPA Somontano	Avda. del Cinca	974 306 433
Boltaña	CPEPA Sobrarbe	Samper, 1	974 500 569
Fraga	CPEPA Bajo Cinca	Airetas, 17	974 453 733
Graus	CPEPA Ribagorza	Plaza Mayor, 2	974 540 528
Jaca	CPEPA Jacetania	Monte Perdido, 1	974 362 875
Monzón	CPEPA Cinca Medio	Pza. Santo Domingo	974 402 420
Sabiñánigo	CPEPA Alto Gállego	Pedro Sesé	974 483 258
Sariñena	CPEPA Monegros	Del Carmen, 13	974 571 116
Tamarite de Litera	CPEPA Litera	San Miguel, 9	974 428 599
TERUEL			
Teruel	CPEPA Isabel de Segura	Plaza Santa Teresa, 8	978 607 881
Alcañiz	CPEPA Río Guadalupe	Nicanor Villalta, 2	978 870 555
Alcorisa	CPEPA	Fuente Nueva, 24 (Antiguo Hospital)	978 841 117
Andorra	CPEPA	Escuelas, 10	978 880 454
Calamocha	CPEPA Jiloca	Av. De la Constitución	978 730 680
Caminreal	AULA EA	Pza. Escuelas, 3	978 862 792



Cella	CPEPA	Sánchez de Motos, 64	978 650 367
Monreal del Campo	AULA EA	Gonzalo de Liria	978 863 658
Montalbán	CPEPA Cuenca Minera	Manuela Cirujeda edificio Itaca	978 750 358
Rubielos de Mora	CPEPA	El Plano, 13	978 804 309
Valderrobles	CPEPA	Av. General Gutierrez Mellado	978 890 899

Número de plazas ofertadas: [RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se establece el número de plazas ofertadas en educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2021-2022. \(aragon.es\)](#)

3. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA:

Se desarrolla estudiando en Internet. En la plataforma [Aularagón](#) se encuentran todos los materiales online para estudiar y permite comunicarse con los tutores.

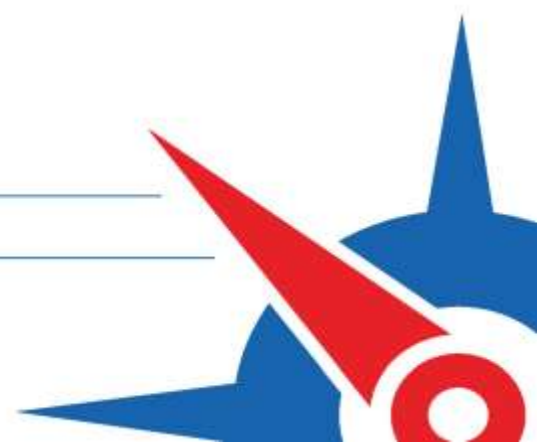
En esta modalidad se puede estudiar al ritmo que se desea, cursando los módulos por vía lenta (en un curso completo) o por vía rápida (en un cuatrimestre).

Además, se cuenta con la ayuda de las Aulas de Autoaprendizaje, aulas en centros educativos con profesores que orientarán y ayudarán en los estudios.

Los exámenes presenciales se realizan a finales de enero y mayo para la convocatoria ordinaria y en junio para la convocatoria extraordinaria.

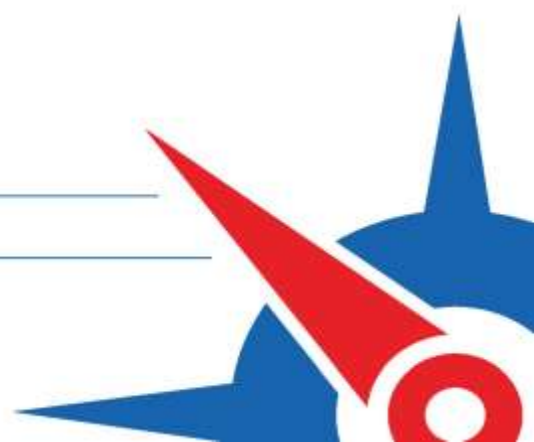
CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZARAGOZA	IES José Manuel Blecua	Cuarta Avenida, 13	976 258 620



Pero además, estas enseñanzas cuentan con el apoyo de una red de Aulas de Autoaprendizaje (espacios dotados con equipos informáticos y un tutor a su cargo) para que el alumno no tenga que desplazarse al Centro de Educación a distancia a realizar la matrícula o las pruebas presenciales.

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZARAGOZA			
Calatayud	CPEPA Marco Valerio Marcial	Ramón y Cajal, 10	976 889 389
Cariñena	CPEPA Ricardo Sola	Las Monjas, 27	976 621 079
Caspe	CPEPA Joaquín Costa	Gumá, 35, planta 3ª	976 639 022
Casetas	CPEPA Miguel Hernández	San Miguel, s/n	976 462 230
Daroca	CPEPA Daroca	Comunidad de Daroca	976 800 548
Ejea de los Caballeros	CPEPA Exea	Plaza Goya, 7	976 662 865
Fuentes de Ebro	CPEPA Fuentes de Ebro	Pa del Justicia s/n	976.169.090
La Almunia de Dª Godina	CPEPA La Almunia	La Paz s/n	976 812 546
La Puebla de Alfinden	CPEPA Alfinden	Barrio Nuevo 37	976 108 571
Tarazona	CPEPA El Pósito	Pl./ Carmen Viejo, 15	976 199 041
Utebo	CPEPA Emilio Navarro	Argentina, s/n	976 462 003
HUESCA			
Boltaña	CPEPA Sobrarbe	Samper, 1	974 500 569
Fraga	CPEPA Bajo Cinca	Airetas, 17	974 453 733
Graus	CPEPA Ribagorza	Plaza Mayor, 2	974 540 528
Huesca	CPEPA Miguel Hernández	Alfonso I de Aragón	974 241 504
Sariñena	CPEPA Monegros	Del Carmen, 13	974 571 116
TERUEL			
Alcorisa	CPEPA Alcorisa	Fuente Nueva, 24 (Antiguo Hospital)	978 841 117



Andorra	CPEPA Andorra	Escuelas, 10	978 880 454
Calamocha	CPEPA Jiloca	C/ Enmedio, 24	978 730 680
Cella	CPEPA Cella	Sánchez de Motos, 64	978 650 367
Montalbán	CPEPA Cuenca Minera	Manuela Cirujeda edificio Itaca	978 750 358
Teruel	CPEPA Isabel de Segura	Plaza Santa Teresa, 8	978 607 881
Rubielos de Mora	CPEPA Rubielos de Mora	El Plano, 13	978 804 309
Valderrobles	CEPEPA Valderrobles	Av. General Gutierrez Mellado	978 890 899

4. INSCRIPCIÓN Y MATRICULA EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS 2022/23

La solicitud de admisión se realizará, **preferentemente, de modo telemático** en el siguiente enlace web: [Admisión online EPA \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/AdmisionOnlineEPA)

También podrá utilizarse el anexo II de la Convocatoria. En uno u otro caso, la solicitud deberá ser firmada por la persona solicitante y posteriormente presentarse impresa en el centro educativo correspondiente o de forma telemática a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón

Para la modalidad presencial se indicará un único bloque de módulos y turno, y, por orden de preferencia, el Centro o Centros educativos en los que se solicita la admisión.

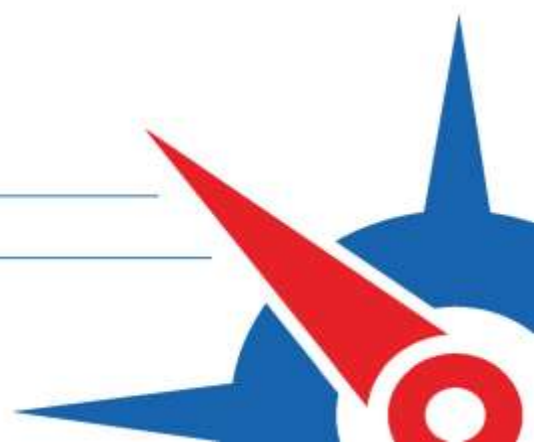
Con anterioridad al inicio de las actividades lectivas del cuatrimestre correspondiente, la persona matriculada podrá solicitar por escrito una ampliación de matrícula a módulos de otros bloques. El Centro resolverá en función de su disponibilidad de plazas.

Convocatoria 2022/23: [RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2022, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se establece el calendario de admisión de alumnado de Educación Secundaria para Personas Adultas en centros educativos autorizados de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2022-2023. \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/Resolucion15Feb2022)

CALENDARIO PRESENCIAL , SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA:

Determinación de vacantes:

- Indicación nº de vacantes por los Centros: 11 de abril de 2022



- Validación de vacantes: 25 de abril de 2021

Plazo de presentación de solicitudes:

- **1er cuatrimestre:** del 19 al 26 de mayo de 2022
- **2º cuatrimestre:** del 10 al 27 de enero de 2023

Valoración inicial del alumno:

- **1er cuatrimestre:** 2 de junio de 2022
- **2º cuatrimestre:** 20 de enero de 2023

Publicación de listas provisionales de alumnos admitidos y no admitidos (presencial y a distancia):

- **1er cuatrimestre:** 7 de junio de 2022
- **2º cuatrimestre:** 23 de enero de 2023

Periodo de reclamación:

- 1er cuatrimestre:** 8 al 10 de junio de 2022
- **2º cuatrimestre:** del 25 al 27 de enero de 2023

Publicación de listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos (presencial y a distancia):

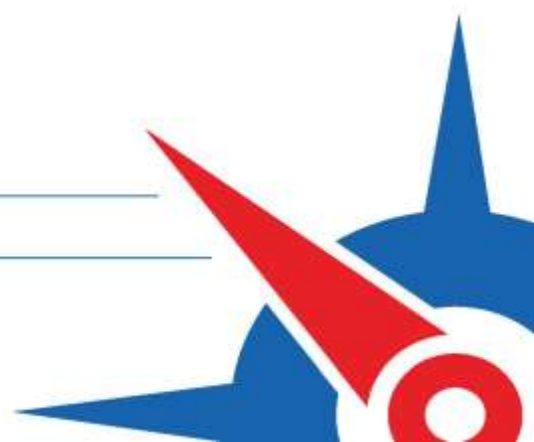
- **1er cuatrimestre:** 14 de junio de 2022
- **2º cuatrimestre:** 2 de febrero de 2023

Plazo de matrícula:

- **1er cuatrimestre:** 15 al 21 de junio de 2022
- **2º cuatrimestre:** 3 al 10 de febrero de 2023

Periodo extraordinario de matrícula (presencial, semipresencial y a distancia):

- **1er cuatrimestre:** 2 de septiembre al 14 de octubre de 2022
- **2º cuatrimestre:** del 13 al 24 de febrero de 2023

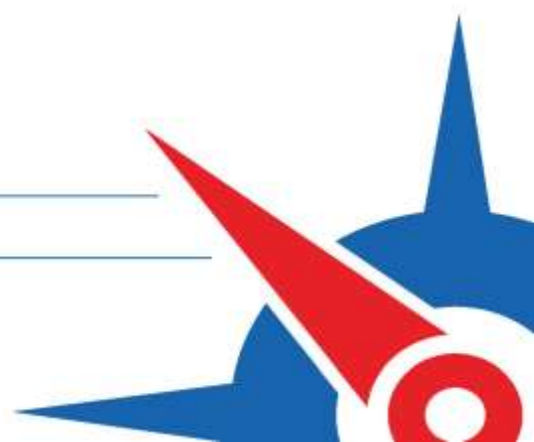


4. CRITERIOS Y ORDEN DE PRELACIÓN EN ACCESO

Cuando el número de plazas escolares fuera inferior al de solicitudes presentadas, éstas se valorarán conforme a los criterios y al orden de prelación siguientes:

- a) Solicitantes que tengan formalizado un contrato de formación: 3 puntos.
- b) Solicitantes que acrediten necesidades de inserción laboral: hasta 2 puntos en función de su antigüedad como demandante de empleo de acuerdo con el siguiente baremo:
 - Menos de 6 meses: 0,5 puntos.
 - Entre 6 meses y 1 año: 1 punto.
 - Entre 1 y 2 años: 1,5 puntos.
 - Más de 2 años: 2 puntos.

En caso de producirse empate, se utilizará como criterio de desempate el orden de las solicitudes establecido por el sorteo público.





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Marzo 2022

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79